Unidad 2
Tema 5

Legislación Ambiental

La legislación ambiental (derecho ambiental) es un complejo conjunto de tratados, convenios, estatutos, leyes, reglamentos, que de manera muy amplia, funcionan para regular la interacción de la humanidad y el resto de los componentes biofísicos o el medio ambiente natural (UNESCO, 2018).

Barbosa, 2017

Legislación, política y derecho ambiental
Formas de instrumentalización

Reducir los impactos de la actividad humana, tanto en el medio natural y en la humanidad misma.

Derecho Internacional Ambiental (DIA)

Estocolmo, 1972

Primera conferencia de la ONU, sobre el medio ambiente humano.

PNUMA

Concientizar a los países de no hacer daño con los procesos productivos al medio ambiente.

OUR COMMON FUTURE

THE WORLD COMMISSION ON ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT

Brundtland, 1987

Se crea la Comisión Mundial del Medio Ambiente.

Surge el concepto de sustentabilidad.

Temas principales: desgaste de la capa de ozono.

CUMBRE DE LA TIERRA

Río, 1992

Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Agenda 21

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ONU, 2002-2017

Cumbres mundiales de Desarrollo Sostenible.

Documentos importantes:

"El futuro que queremos"

Agenda de objetivos del milenio.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL MEXICANA (LAM)

Las principales leyes vigentes en nuestro país son:

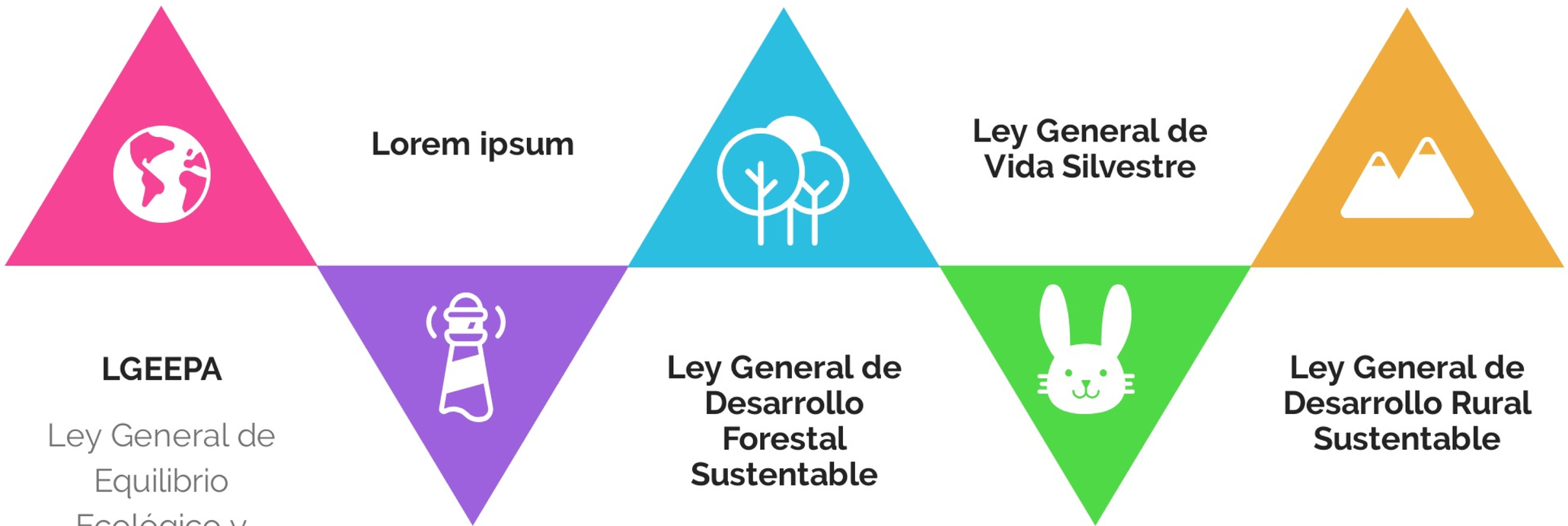

Legislación Ambiental Mexicana (Organismos)

SEMARNAT

Deroga en primera instancia las leyes, planes y programas de protección al medio ambiente, a través de la LGEEPA.

PROFEPA

Vigila asuntos relacionados con la biopiratería y conservación de la biodiversidad mexicana, además de casos de juicios para el derecho a los ejidos y comunas ambientales.

CONAGUA

Regulación en el uso y explotación del agua.

Agendas del agua

SECTUR

Planes y programas de impacto ambiental, actividades turísticas sustentables.

LEGEEPA

Artículos a considerar de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

3

DEFINICIONES PRINCIPALES

AMBIENTE
AREA NATURAL PROTEGIDA
CONTAMNACIÓN
ECOSISTEMA
DESARROLLO SUSTENTABLE

11

ACUERDOS

Sucribir convenios o acuerdos de coordinación, con el objeto de que los gobiernos de las entidades federativas, con la participación, en su caso, de sus Municipios o demarcación territorial de la Ciudad de México, asuman las siguientes facultades

15

EXPEDICIÓN DE NORMAS Y LEYES

Preservación, restauración, equilibrio ecolólogico y protección al ambiente.

39

CAMBIO CLIMÁTICO

Promover la cultura ambiental en niños y jovenes, así como en las instancias edicativas de todos los niveles y medios de comunicación.

T2U2
ICONOGRAFÍA

Con ayuda de un editor de diapositivas, elabora una iconografía, donde identifiques al menos 7 instituciones u organismos nacionales dedicados a la conservación, uso sustentable o preservación del medio ambiente, esta deberá contener:

PORTADA

ICONO O LOGO

OBJETIVO

PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE LEGISLACIÓN

RECURSOS NATURALES O ACTIVIDADES DE APLICACIÓN

REFLEXIÓN: IMPORTANCIA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL PARA LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

FECHA LIMITE: 7 DE MAYO, 11:59

EJEMPLO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO:

INSTRUMENTO DE LEGISLACIÓN: LGEEPA

APLICACIÓN: BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS MEXICANOS